Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO

Buena Vista, 28 de agosto de 2023

Señor
Dr. Agustin Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En nombre y representacion de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista, con relación al procedimiento de llamado a Contratación Directa Nº 11/2023 para Servicio de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas, ID: 434589

Que de conformidad a la Resolución N° 4400/2022 Por la Cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimiemtos de Contratacion Regidos por la Ley Nº 2051 y se Abroga la Resolucion Nº 4576/2020

Ante lo expuesto la Institucion Municipal aplica al presente proceso de llamado la modalidad de contrato abierto (cantidades mínimas y cantidades máximas) en razón que por la naturaleza particular de la contratación no se puede definir con exactitud, tanto la cantidad mínima como la máxima de raciones de almuerzo escolar, que se ejecutarán durante el calendario lectivo del presente año, por lo tanto, teniendo en cuenta que el parametro utilizado que son los días habiles de clases y la cantidad de matriculados de las escuelas beneficidas. Esta situacion condiciona que pueda sufrir variaciones el Servicio de Almuerzo escolar por factores climaticos, deserción escolar, asuetos, huelgas y otros tipos de eventos impredecibles y/o fuerza mayor que pueda afectar el desarrollo normal de clases.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Justificativo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Duarte
UOC